

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

6416

Propuesta de resolución del director general de Energía y Cambio Climático por la cual se deniegan las subvenciones para el fomento de vehículos de movilidad personal para personas físicas, en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible

Hechos

1. El 15 de abril de 2023, en el BOIB número 48, se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 4 de abril de 2023 por la cual se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para el año 2023 para el fomento de vehículos de movilidad personal para personas físicas, en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible.
2. Las personas que figuran en el anexo de esta Propuesta presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria.
3. Los técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático, en aplicación del procedimiento de concesión que establece el apartado séptimo de la Resolución mencionada, han informado desfavorablemente sobre la concesión de las subvenciones descritas en el anexo, con la motivación que también figura.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
2. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
3. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre de 2005).
4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el cual se despliegan determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 122, de 2 de septiembre de 2004).
5. Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 4 de abril de 2023 por la cual se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para el año 2023 para el fomento de vehículos de movilidad personal para personas físicas, en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible (BOIB n.º 48, de 15 de abril de 2023).

Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Denegar la concesión de una subvención a los beneficiarios que figuran en el anexo, de acuerdo con la motivación que también figura. Esta propuesta se dicta dentro del ejercicio de la gestión ordinaria de la consejería y bajo una convocatoria que fue aprobada antes de la celebración del proceso electoral. Contra esta Propuesta de resolución pueden alegar lo que consideren conveniente en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*. En caso contrario, se entenderá que está conforme con el contenido de la Propuesta.

Palma, 29 de junio de 2023

El director general de Energía y Cambio Climático
José Guillermo Malagrava Rigo



**ANEXO****Lista de beneficiarios propuestos para denegarles la subvención**

<i>Expediente</i>	<i>Fecha registro entrada</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Motivo de la denegación</i>
VMP23-81/2023	11/05/2023	CALVO CALABUIG, RODRIGO	***2997**	El pago del VMP se ha realizado en efectivo, con lo cual incumple el apartado 5.3.h) de las bases de la convocatoria.
VMP23-98/2023	16/05/2023	MARTINEZ LARA, WIFREDO FRANCISCO	***7177**	El VMP se ha adquirido antes del 16 de abril de 2023, con lo cual incumple el apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.
VMP23-137/2023	25/05/2023	MIRALLES PERELLO, MARIA DEL CARMEN	***4702**	Hay un primer pago del VMP que es anterior al día siguiente de la publicación del BOIB, con lo cual se incumple el apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.
VMP23-139/2023	26/05/2023	XIUMING, WANG	****2829*	Sólo se puede realizar una solicitud para VMP por persona física residente, con lo cual incumple el apartado 4.5 de las bases de la convocatoria.
VMP23-143/2023	28/05/2023	ALEMANY ESCANDELL, FRANCISCO JOSE	***4950**	La fecha de compra es anterior al día posterior a la fecha de publicación del BOIB, con lo cual incumple el apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.
VMP23-149/2023	31/05/2023	YERN MORENO, MONICA	***5184**	La fecha de compra es anterior al día posterior de la publicación del BOIB, con lo cual se incumple el apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.
VMP23-178/2023	05/06/2023	FERRER GILI, BALTASAR ANTONIO	***2030**	El VMP se ha adquirido antes del 16 de abril de 2023, con lo cual incumple el apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.
VMP23-183/2023	06/06/2023	ALGUACIL BERNABEU, CRISTINA	***2901**	El VMP se ha adquirido antes del 16 de abril de 2023, con lo cual incumple el apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.
VMP23-213/2023	12/06/2023	JUAN COLL, EVA	***0353**	El VMP se ha adquirido antes del 16 de abril de 2023, con lo cual incumple el apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.
VMP23-216/2023	12/06/2023	AUTALIO TOLA, WILDER DAVID	****0004*	El pago del VMP se ha realizado en efectivo, con lo cual incumple el apartado 5.3.h) de las bases de la convocatoria.

